



Julio 2018 - ISSN: 1989-4155

## **BIBLIOTECA ESPECIAL, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: REALIDAD Y DESAFÍO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ EN EL PERÍODO ACADÉMICO OCTUBRE 2017 – FEBRERO 2018.**

**Autores:** Mg. Eddi Armando Moreira Ponce<sup>1</sup>  
Génesis Karlina Beltrón Chávez<sup>2</sup>,  
Mg. Lila María Saltos Catagüa<sup>3</sup>

Afiliación: <sup>1</sup> y <sup>2</sup> Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador

Dirección para la correspondencia: eddiarma@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Eddi Armando Moreira Ponce, Génesis Karlina Beltrón Chávez y Lila María Saltos Catagüa (2018): "Biblioteca especial, para personas con discapacidad visual: realidad y desafío de la Universidad Técnica de Manabí en el período académico octubre 2017 – febrero 2018.", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (julio 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/07/biblioteca-especial-discapacidad.html>

### **Resumen**

Los Sistemas Bibliotecarios deben ofrecer y garantizar servicios de forma muy especial a los usuarios que presentan alguna discapacidad visual, destacando la igualdad de acceso tal como se lo describe en el manifiesto de la UNESCO, con respecto a las bibliotecas públicas. El objetivo del presente estudio es caracterizar la realidad y desafío de la Universidad Técnica de Manabí frente a las personas con discapacidad visual desde la biblioteca especial en el período académico octubre 2017 – febrero 2018. Como sistemática para este estudio se hace uso de los métodos descriptivo y retrospectivo, adoptando un enfoque bibliográfico para estudiar las variables de la investigación, considerando el uso de los métodos de análisis; así como también, el método de síntesis e histórico lógico, para explicar las ventajas que la biblioteca especial ofrece. Los resultados obtenidos permiten concluir que se debe mejorar la infraestructura de la mano con la tecnología ergonómica para coadyuvar a las personas con capacidades especiales; sobre todo, las no videntes.

**Palabras clave:** Capacidades especiales, usuarios, herramientas tecnológicas, recursos, Sistema Braille.

### **Abstract**

The Library Systems must offer and guarantee services in a very special way to the users that present some visual disability, highlighting the equality of access, as it is describe in the UNESCO manifesto, with respect to public libraries. The objective of the present study is to characterize the reality and challenge of the Technical University of Manabí vis-à-vis people with visual disabilities from the special library in the academic period October 2017 - February 2018. As a systematic for this study, descriptive methods are used and retrospective, adopting a bibliographic approach to study the variables of the research, considering the use of the methods of analysis; as well as, the method of synthesis and logical historical, to explain the

<sup>1</sup> Docente Universidad Técnica de Manabí. Ecuador

<sup>2</sup> Estudiante Universidad Técnica de Manabí. Ecuador

<sup>3</sup> Docente Universidad Técnica de Manabí. Ecuador

advantages that the special library offers. The results obtained allow us to conclude that an infrastructure must be implemented hand in hand with ergonomic technology to help people with special abilities, especially, the blind.

**Keywords:** Special abilities, users, technological tools, resources, Braille System.

## Introducción

En la actualidad en diferentes países es utilizado con frecuencia el término inclusión e integración, con el fin de hacer efectivo el derecho de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, de tal forma, que se asegure la participación de estas personas en la sociedad, sin que estas sean discriminadas. El Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca establece que “estos servicios se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social; por esta razón, la biblioteca pública debe ofrecer servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no puede hacer uso de los servicios y materiales ordinarios”. (UNESCO, 1994)

Las bibliotecas juegan un papel muy importante, debido a que el acceso a la información es indispensable para que las personas se integren a la sociedad. “La democratización de las bibliotecas públicas implica la integración de las personas discapacitadas a las mismas, con los mismos derechos y deberes que los demás ciudadanos” (Ramos, 2010). Dado lo anterior, las bibliotecas tienen como obligación ofrecer todas las posibilidades de acceso a la información con el fin de atender las necesidades documentales a los usuarios que atienden.

Ante esta problemática, existe la implantación de programas de gobierno y normas para la prevención y el control de la discapacidad visual; así como también, la incorporación paulatina de los servicios de oftalmología en los sistemas de atención primaria y secundaria, con énfasis en la prestación de servicios accesibles, asequibles y de alta calidad; campañas de educación y sensibilización sobre la importancia de la función visual, incluida la educación en sus diferentes niveles; y liderazgo gubernamental reforzado en las alianzas internacionales, con una creciente participación del sector privado.

En la República del Ecuador, en la actualidad, la diversificación de usuarios y las funciones de las bibliotecas, han comenzado a establecer una división en la que se pueden diferenciar bibliotecas especializadas principalmente en el nivel superior, reconociéndolas como un servicio del Estado. La propia Constitución de la República garantiza el derecho a la educación, por lo que en la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural publicada en el Registro Oficial 147. Marzo 2011, se reconoce a la educación como “un derecho de las personas, un deber inexcusable del Estado, constituyéndose en un área prioritaria de la política pública, de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”. Art. 26. (Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011). Así mismo se establece accesibilidad a la educación, donde las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, deben contar con infraestructura, diseño universal, equipos multidisciplinarios especializados, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad. (Asamblea-Nacional, 2012)

El contacto con los estudiantes con discapacidad visual, se debe iniciar haciendo énfasis en las actividades educativas que se promuevan, de tal modo que se provoque una adecuada estimulación del sentido, ante esto, la educación especial sirve como base educativa y preparativa para una posible inserción de las personas con discapacidad a un sistema inclusivo de educación. Como por ejemplo el caso de las personas con discapacidad visual, se espera que ingresen a una institución de educación especial para este tipo de discapacidad.

La educación como derecho y los planteamientos de la Educación para Todos, constituyen asideros para hablar de calidad educativa, calidad de vida y construcción de sociedades justas y solidarias. La mayor problemática se encuentra en la exclusión de los más necesitados de aprendizaje social, como han sido las poblaciones con necesidades educativas especiales, la derivación del concepto y de ahí su importancia, está en la inclusión de otros grupos que las sociedades han dejado en la más alta vulnerabilidad, como son las minorías étnicas y lingüísticas, así como otros colectivos que se construyen en las ciudades.

Desde esta mirada, en este documento se caracteriza la realidad y desafío de la Universidad Técnica de Manabí frente a las personas con discapacidad visual desde la biblioteca especial, en la cual se considera a la inclusión educativa como marco de referencia para avanzar hacia un sistema educativo integral, donde se ofrezca una educación de calidad y calidez para todos los estudiantes sin que estos sean excluidos. Ante

esta situación, se ha venido mejorando las políticas de equidad en la educación y las implicaciones de la perspectiva psicopedagógica en la que se apoya el concepto de inclusión educativa.

Se requiere entonces tener un conocimiento del significado del término “educación inclusiva” o “inclusión educativa”; la misma que puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes en sus diferentes niveles, a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Por lo expuesto, el presente artículo, realiza una presentación histórica de las personas con discapacidad visual desde la mirada de la biblioteca especial, su evolución y afianzamiento.

## **Materiales y métodos**

La metodología de investigación utilizada está basada en el modelo cuantitativo y cualitativo apoyado en el método descriptivo y retrospectivo, adoptando un enfoque bibliográfico basado en herramientas como las encuestas y entrevistas. La población de estudiantes con discapacidad visual de la Universidad Técnica de Manabí en el período académico octubre 2017 – febrero 2018, a investigar es de 34 estudiantes.

### **1. Desarrollo**

#### **1.1. Biblioteca**

El sistema actual de la globalización, entre sus exigencias está en que el aprendizaje de los estudiantes sea de calidad, donde tengan la oportunidad de promover la relación intercultural además del acceso abierto a toda la información; por tal razón, la biblioteca se ha convertido en un recurso que permite el fortalecimiento del aprendizaje y enriquecimientos de conocimientos profundos de acuerdo al interés de cada persona. De acuerdo a la UNESCO (1994), la biblioteca es *“una colección organizada de libros, impresos y revistas, o de cualquier clase de materiales gráficos y audiovisuales, sin olvidar los servicios de personal para proveer y facilitar el uso de tales materiales, según lo requieren las necesidades de información, investigación, educación y esparcimiento de los usuarios”*. Las funciones habituales de la biblioteca son: reunir, conservar y servir. A continuación se distinguen las siguientes como las principales a cumplir:

- Proporcionar documentos facilitando cada vez más el encuentro entre el documento y el usuario;
- Ser servicios de información, generarla y acercarla al ciudadano. Gracias a las NTIC, las bibliotecas son auténticas puertas abiertas a todo tipo de información universal;
- Contribuir a la formación de usuarios, explotando su función educativa como medio para el aprendizaje permanente y el acceso a la información plural;
- Ser foco de cultura y ocio recreativo, puesto que los materiales y servicios bibliotecarios, aparte de culturizar, constituyen una buena alternativa para ocupar el tiempo libre;
- Asesorar acerca de la información, contando con personal experto, de tal manera que la abundante oferta informativa no abrume al usuario;
- Y ser un espacio de trabajo, estudio y convivencia, donde haya cabida para la interculturalidad, la tolerancia y el intercambio de ideas. (UNESCO, 1994)

De esta forma un sin número de conceptualizaciones que se han hecho al respecto. *“La biblioteca red se entenderá en función de las relaciones que establezca con el entorno: ciudadanos y usuarios, productores de información, otras bibliotecas, mercado de la información electrónica, dentro de los parámetros socioeconómicos y culturales vigentes”* Castells (1996). La Biblioteca es un componente fundamental en el sistema educativo de cualquier país. Según la IFLA/UNESCO (1999), entre sus funciones más importantes están: *“ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse; y enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio”*.

Por lo general se coincide en cuatro aspectos de actuación interrelacionados, en lo que respecta a la biblioteca: información, organización, usuarios y personal. *“La biblioteca es una institución documental que interactúa con el entorno”* Agustín (2008). Tomando otro enfoque, de acuerdo a Grabe (2009) la biblioteca escolar permite *“El desarrollo de la comprensión lectora, tanto de textos literarios como no literarios, brinda la posibilidad de acceder a información y elementos del idioma necesarios para interactuar en él, lo que contribuye a la adquisición de vocabulario y al desarrollo cognitivo, incluso en estudiantes con dificultades de comprensión”* es decir; son los recursos documentales entre los que, sin olvidar los de tipo impreso, adquieren cada día mayor protagonismo, en la actualidad están los digitales o electrónicos; los cuales, permiten integrar escritura, sonidos e imágenes estáticas o en movimiento.

#### **1.2. Biblioteca Especial**

En la biblioteca especial, los usuarios tienen características especiales; por ello, tanto en la infraestructura como en el material bibliográfico, es complementado con otros de condiciones especiales de acuerdo a la discapacidad, facilitar, mediante los servicios del personal documentos necesarios para satisfacer las necesidades de información, para realizar sus trabajos de investigación.

Se requiere de la organización de áreas especiales como sistemas de Braille para la atención a personas con discapacidad visual responde, como en los demás departamentos y salas de la bibliotecas públicas, a las necesidades de los usuarios a los que se dirige la información, pero en el caso del análisis de la información se requiere de procesos especiales y catálogos en el sistema de escritura Braille. (Tamayo, 2010)

Los usuarios de carácter especial, se centran en un tema o grupo de temas afines, desarrollando su trabajo de acuerdo a un determinado ámbito; por lo tanto, la función de las bibliotecas especiales es proporcionar las facilidades, las herramientas y los medios acordes a las necesidades de investigación de este tipo de usuario.

### **1.2.1. Atención a la diversidad**

La atención a la diversidad requiere de un trabajo colaborativo de toda la comunidad educativa, sin embargo en estos casos, los centros de atención superior necesitan contar con el apoyo de profesionales conocedores de la problemática de la baja visión en los estudiantes. Estos profesionales de apoyo deberían colaborar para descubrir el problema de para optimizar el aprendizaje de esta forma se beneficiaría el conjunto de instituciones educativas y se reduciría las dificultades en el aula.

Es necesario que el docente aplique su metodología y que tome en consideración las dificultades con las que se encontrará cuando en su aula asistan estudiantes con problemas de visión, considerar los cuatro grandes núcleos establecidos por *Coll* (1996), para que los docentes se apoyen cuando necesitan llevar a efecto nuevos aprendizajes y con la ayuda para que superen dichas dificultades y aprendan mejor:

- Formación básica sobre los procesos educativos entre ellos: currículo, organización escolar, estrategias de enseñanza y aprendizaje, organización del aula, recursos didácticos, entre otros.
- Formación de los procesos psicológicos estos influyen en los procesos educativos.
- Formación sobre aspectos específicos para abordar las diferencias en educación y las dificultades de aprendizaje.
- Formación sobre las estrategias y herramientas necesarias para la propia labor de asesoramiento educativo.
- Los docentes deben establecer estrategias de actuación a la hora de tener contacto con los estudiantes con problemas de visión. Se requiere tener un vínculo con estos desde lo personal, mas no desde el su déficit, reducir sus propias vacilaciones frente al discente, para no incrementar inseguridad, permitirles autonomía, no negar sus limitaciones, saludarlo identificándose sin jugar a las adivinanzas, diciéndoles las cosas de forma clara. Frente a esta situación, se debe tener en cuenta cuales son los canales para poder obtener información del mundo en el que viven las personas que presentan este tipo de discapacidad y obtener de ellos el máximo aprovechamiento, a través de la estimulación multisensorial, trabajar sobre objetos y situaciones de la vida real, utilizar un lenguaje concreto, tomar conciencia de los procesos que realizan y transmitir los datos significativos de los mismos, controlar el nivel de ruido en el aula, anticipar de forma verbal algunos hechos, dar información adicional en el caso de que los estudiantes no puedan percibir o entender datos proporcionados para ejecutar una tarea, dar el tiempo necesario acorde a su necesidad.

El avance imparable de la tecnología y de las exigencias socio-laborales, son rápidamente asimilados por las bibliotecas, que se encargan de proporcionar información relevante y actualizada para los usuarios que siempre quieren estar a la orden del día en conocimientos y superar las amenazas de un entorno cada vez más competitivo, de allí, la importancia de la atención a la diversidad, lo que se constituye en una realidad en los centros de educación superior y que debe ser atendida principalmente por todos el cuerpo docente, directivo y administrativo..

### **1.2.2. El sistema Braille**

Fernández del Campo (2004) sintetiza, de esta forma la importancia del sistema braille: ¿Fue consciente Louis Braille de la potencia de su sistema, del instrumento que ponía en manos de los ciegos? "las posibilidades de su invento superan las necesidades que venía a solucionar y, sin pérdida de coherencia, permite responder a un sinnúmero de retos no vislumbrados en el momento de la creación.

Como tantas otras veces a lo largo de la historia, la obra, cual dotada de vida propia, honraba a su creador, rindiendo frutos inesperados». La difusión del sistema braille como método universal de comunicación escrita para personas ciegas ha sido un factor decisivo en favor de la integración social y educativa de las personas con discapacidad visual. Hoy en día, el acceso a la información de estas personas es una realidad gracias, sobre todo, al sistema braille

El sistema braille se adecua estructural y fisiológicamente a las características del sentido del tacto. Se adapta perfectamente a las terminaciones nerviosas de la yema de los dedos, y así los signos son transmitidos al cerebro, como una totalidad. Este sistema está diseñado para ser utilizado a través del tacto, por medio de puntos en relieve. La unidad básica o signo generador es el cajetín o celdilla. En este espacio se sitúan los 6 puntos en relieve, distribuidos en dos columnas de tres puntos cada una. Esta celdilla o cajetín, mide aproximadamente unos 5 mm de alto por 2,5 mm de ancho. La distancia horizontal entre celdillas es de unos 6,30 mm y la vertical entre líneas es de 10,20 mm, aproximadamente. Estas medidas hacen que la información quepa dentro de la yema de un dedo. Cada letra o signo se representa en un solo cajetín, en el que aparecen o no los 6 puntos en relieve, que son percibidos a través del tacto por las yemas de los dedos. En un texto en braille los cajetines no están presentes, siendo visibles sólo los puntos. Para identificar los puntos, se les atribuye un número del 1 al 6. Mediante las diferentes combinaciones de puntos en un mismo cajetín se pueden obtener 64 formas distintas de disposición de los puntos, incluyendo el cajetín en blanco, que se utiliza para separar las palabras. Como el número de posibilidades es limitado, por economía del sistema, un mismo signo braille puede significar cosas distintas, según el contexto donde lo utilizemos o si le antepongamos otro signo. Por esta razón, el braille es un sistema y no un simple alfabeto ya que, utilizando sus 64 combinaciones se han desarrollado distintos códigos: para matemáticas, ciencias, música, estenografía (braille abreviado), signografía específica para diferentes idiomas, etc.

En braille cada letra se representa con una combinación de puntos en relieve. Para dejar espacios en blanco entre palabras, se emplean también un espacio o cajetín en blanco. Al comenzar a escribir se dejan dos espacios en blanco (sangría) y, entre párrafo y párrafo, es conveniente dejar un renglón en blanco, igual que en tinta. Estos espacios son muy útiles para que el lector pueda localizar fácilmente el inicio de cada párrafo y, así, darle facilidades para ubicarse en el texto. (Educación, 2006)

El sistema Braille como sistema de lectura y escritura táctil, es especialmente creado para personas que presentan algún tipo de discapacidad visual. Se lo considera un alfabeto, más no un idioma. Se adecua estructural y fisiológicamente a las características del sentido del tacto y a las terminaciones nerviosas de la yema de los dedos de las personas que lo utilizan. Los signos son transmitidos al cerebro, como una totalidad, ya que es una gran herramienta para el aprendizaje no sólo de la lecto-escritura, sino también del juego simbólico y de ciertas habilidades que una persona con problemas visuales puede desarrollar.

### **1.3. Discapacidad visual**

De acuerdo al grado de limitación que tenga una persona en su visión y de las dificultades que presente, se deben tomar en consideración como aspectos fundamentales, la agudeza visual, el campo visual, la debilidad de la visión y la baja visión. Por lo tanto, es la deficiencia en la estructura o funcionalidad de los órganos visuales de una persona. Cada uno de los aspectos antes mencionados define a una persona con discapacidad visual.

#### **1.3.1. Causas que pueden provocar la discapacidad visual.**

El mayor problema para una persona con una agudeza visual normal a la hora de interactuar con un discapacitado visual o ciego, es la incomodidad en el trato. Por diferentes aspectos como los prejuicios, las pretensiones e ideas arraigadas no se puede obtener una interacción cómoda y brindar la ayuda adecuada para ellos. No obstante, el trato que se debe tener con una persona ciega o discapacitada visual no debe ser diferente al trato diario con todas las personas que no padecen ningún tipo de discapacidad (ONCE, 2016)}

En base al glosario de términos de la Organización Nacional de Ciegos Españoles ONCE (2016), se puede determinar las principales causas de la discapacidad visual:

Catarata, pérdida de transparencia del cristalino que ocasiona alteraciones en la función visual puede ser de mayor o menor grado. Son una causa de ceguera que puede ser operada y devuelve gran parte de la visión y en algunos su totalidad.

Glaucoma, es una serie de procesos oftalmológicos con un rasgo común que es el aumento de la presión intraocular. Si se mantienen estos daños en la presión ocular puede traer como consecuencia daños graves en el nervio óptico y por consecuencia se reduce la agudeza visual y el campo visual de las personas. Para evitarlo hay que detectar a tiempo el glaucoma así se podrá brindar tratamientos que ayuden a mejorar la visión como son cirugías o láser.

La Tracoma, es una queratoconjuntivitis crónica y contagiosa de etiología vírica. Da lugar a alteraciones conjuntivales, palpebrales y corneales, con pérdida de la visión en fases avanzadas.

Degeneración macular asociada a la edad (DMAE), ha ido aumentando en los últimos años y como se mencionó anteriormente personas de 50 años o más son un grupo vulnerable que puede padecerlo fácilmente. Esto se presenta por el daño en la mácula, reduciéndose una importante caída de la agudeza visual y una pérdida de campo visual centra.

Retinopatía diabética, una de las principales causas de ceguera se produce debido a que la diabetes afecta a la microcirculación de la retina, produciéndose a su nivel una serie de cambios que dan lugar a la aparición de las lesiones típicas de este cuadro: exudados, neovasos, hemorragias. La gravedad de la retinopatía depende de que tan avanzada este la diabetes ya que con esto se podrá medir cuanto puede afectar a la visión. Degeneraciones retinianas, grupo de enfermedades de la retina, clasificándose por su forma de herencia, localización de la lesión y por las células que se afectan.

Retinosis pigmentaria, se la conoce como ceguera nocturna y retracción del campo visual periférico. Es una patología muy complicada, existiendo, para cada tipo de herencia (dominante, recesiva y ligada al cromosoma X), varios genes involucrados.

Para esta enfermedad aún no existe un tratamiento efectivo, pero la terapia génica y el implante de células retinianas, constituyen unas vías de investigación muy prometedoras para este tipo de pacientes.

Maculopatías, conjunto de enfermedades de la retina localizadas en la mácula, zona de la retina responsable de la visión más fina, de colores.

Patologías del nervio óptico, el nervio óptico está formado por los axones de las células ganglionares de la retina. Se puede afectar por anomalías congénitas, procesos inflamatorios, infecciosos, etc., de etiologías muy variadas. Depende mucho de la duración y del tamaño del nervio que se ve afectado.

Miopía magna, conocida como miopía maligna, es una patología que afecta a la retina como consecuencia de miopías elevadas. La retina se afecta de forma generalizada, pero muy frecuentemente la pérdida de agudeza visual se produce por lesiones maculares. Se puede correr el riesgo de que la retina se desprenda del ojo. El riesgo siempre es alto para estas personas. (ONCE, 2016)

El conocimiento de las causas que originan la discapacidad visual es importante, debido a que a través de estas se establecen las medidas preventivas, evitando situaciones degenerativas que a futuro hacen que se disminuyan las funciones visuales que limitan la autonomía, movilidad, orientación e independencia para la ejecución de las actividades realizadas, ya sean estas laborales, profesionales, recreacionales, sociales, entre otras.

### **1.3.2. Marco legal**

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, describen los derechos de las personas con discapacidad, obligaciones y mecanismos de cada estado integrado en esta convención, para promover y exigir el cumplimiento de los derechos tipificados en estos. En la República del Ecuador se suscribió en la Convención y en su Protocolo Facultativo el 30 de mayo del 2007 y la Asamblea Nacional Constituyente, los ratificó el 3 de abril del año 2008. Está publicada en el Registro Oficial 329 del 5 de mayo del 2008 (FENEDIF., 2008)

En el Artículo 5, Igualdad y no discriminación; Art. 8, Toma de conciencia; Art. 9, Accesibilidad; Art, 19, Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad; Art. 21, Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información, son algunos de los articulados que protegen a las personas que padecen de alguna dificultad visual. (UN, 2006, p. 8). En el numeral segundo del artículo 11 de la Constitución de la República dispone que nadie podrá ser discriminado entre otras razones por motivos de discapacidad y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentre en situación de desigualdad;

Que, el artículo 47 de la Constitución de la República dispone que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, reconociendo sus derechos, como el derecho a la atención especializada, a la rehabilitación integral y la asistencia permanente, a las rebajas en servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, a exenciones en el régimen tributario, al trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, a una vivienda adecuada, a una educación especializada, a atención psicológica, al acceso adecuado a bienes, servicios, medios, mecanismos y formas alternativas de comunicación, entre otros;

Artículo 33.- Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad. La autoridad educativa nacional procurará que en las escuelas especiales, siempre que se requiera, de acuerdo a las necesidades propias de los beneficiarios, se entreguen de manera gratuita textos y materiales en sistema Braille, así como para el aprendizaje de la lengua de señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

Artículo 34.- Equipos multidisciplinarios especializados.- La autoridad educativa nacional garantizará en todos sus niveles la implementación de equipos multidisciplinarios especializados en materia de discapacidades, quienes deberán realizar la evaluación, seguimiento y asesoría para la efectiva inclusión, permanencia y promoción de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo nacional. Las y los miembros de los equipos multidisciplinarios especializados acreditarán formación y experiencia en el área de cada discapacidad y tendrán cobertura según el modelo de gestión de la autoridad educativa nacional. (Asamblea-Nacional, 2012)

La Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física FENEDIF (2008), define a la Constitución como la organización legal del Ecuador. Compuesta por normas e instituciones conjuntas, que implantadas se garantiza la disciplina de la coexistencia en un conglomerado social. Con el fin de ordenar al hombre en las relaciones con los demás, mediante normas de conducta que cumpla con el objetivo de justicia, “dar a cada quién lo que le corresponda. La constitución está estructurada en 11 secciones las cuales tienen que funcionar conjuntamente para beneficiar a los ecuatorianos, y personas dentro del país:

1. Constitución de la República;
2. Tratados y Convenios Internacionales;
3. Leyes Orgánicas;
4. Leyes Ordinarias
5. Normas regionales y las ordenanzas distritales;
6. Decretos y reglamentos;
7. Las ordenanzas;
8. Los decretos y reglamentos;
9. Ordenanzas;
10. Los acuerdos y las resoluciones;
11. Los actos y decisiones de los poderes públicos.

Dentro de estas secciones se encuentran las normas constitucionales que amparan y garantizan los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Estos son los artículos destacados en la Constitución ecuatoriana, los mismos están ordenados desde los artículos que generalizan a la población ecuatoriana hasta los artículos que ya amparan específicamente a las personas con discapacidad.

Artículo 10: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozan de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”. Artículo 11 - Numeral 2. “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos, derechos, deberes y oportunidades. Absolutamente nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad, entre otras. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Constitución, 2008)

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en sus artículos, 10, 11, 16, 35, 42, 46, 47, 48, 49, 61, 62, 66, 81, 156, 157, 330, 333, 341, 348, 359 y 369, son los principales articulados que describen el derecho y las garantías constitucionales para las personas, comunidades, nacionalidades y colectivos, mismos que gozarán del derecho a la comunicación e información, derecho a las personas y grupos de atención prioritaria, movilidad humana, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, derechos de participación, derecho de libertad, derecho de protección, consejos nacionales de igualdad, formas de trabajo y su retribución, régimen del buen vivir, inclusión y equidad, salud, seguridad social, cultura física y tiempo libre y derecho al trabajo para las personas con discapacidad.

La Ley Orgánica de Discapacidades, tiene como objetivo la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural. Esta ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano. Al mismo tiempo los ciudadanos que se encuentran en el exterior. Esta ley se aplica en los ámbitos público y privado. (Asamblea, 2012),

### **Resultados**

Para caracterizar la realidad y desafío de la Universidad Técnica de Manabí frente a las personas con discapacidad visual desde la biblioteca especial en el período académico octubre 2017- febrero 2018", se procedió a la aplicación de una encuesta estructurada con indicadores acordes a la problemática estudiada.

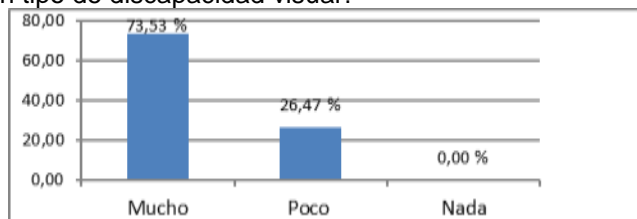


**Tabla N° 1:** ¿Considera usted que la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí está acorde a las necesidades de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad visual?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Mucho	25	73.53
B	Poco	9	26.47
C	Nada	0	0.00
<b>Total</b>		34	100,00 %

**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

**Elaboración:** Los autores



### Análisis

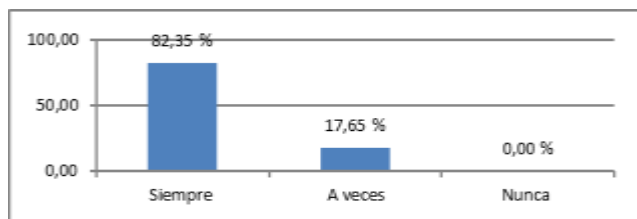
Con el objeto de conocer si la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí está acorde a las necesidades de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad visual, al consultárseles a las personas que acuden a realizar sus trabajos investigativos, se logró como respuesta lo siguiente: “Mucho”, contestaron 25 personas equivalentes al 73.53 %; y, “Poco”, 9 que representan el 26.47 %. Los resultados demuestran que la biblioteca está acorde a las necesidades de sus usuarios.

**Tabla N° 2.** ¿El personal encargado de la Biblioteca, definen el límite de su visión para determinar la asistencia que puedan necesitar?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Siempre	28	82.35
B	A veces	6	17.65
C	Nunca	0	0.00
<b>Total</b>		34	100,00 %

**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

**Elaboración:** Los autores.



### Análisis

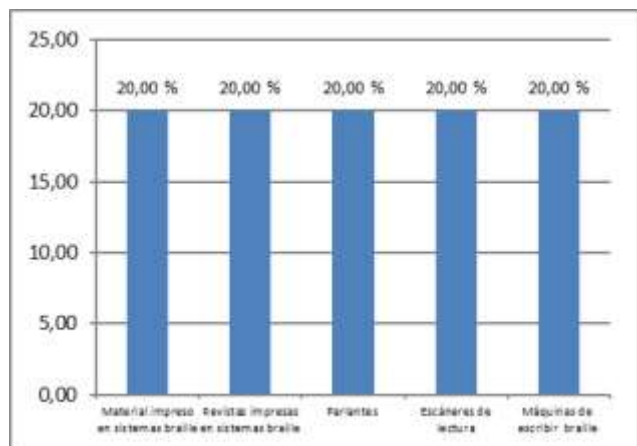
Para conocer si el personal encargado de la Biblioteca, define el límite de la visión para determinar la asistencia que puedan necesitar los usuarios, se aplicó una encuesta y se conoció lo siguiente: La opción “Siempre”, 28 personas que representan el 82.35 %; y, “A veces”, 6 representan el 17.65 %. Los resultados permiten evidenciar que la atención que se le da al usuario que acude a la biblioteca es la adecuada.

**Tabla N° 3. La Biblioteca cuenta con material:**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Material impreso en sistemas braille	34	20.00
B	Revistas impresas en sistemas braille	34	20.00
C	Parlantes	34	20.00
D	Escáneres de lectura	34	20.00
E	Máquinas de escribir braille	34	20.00
<b>Total</b>			100,00 %

**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

**Elaboración:** Los autores



### Análisis

De acuerdo a lo consultado, 34 personas, representando un 20 % respondieron que la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí, cuenta con: “Material impreso en sistemas braille”, “Revistas impresas en sistemas braille”, “Parlantes”, “Escáneres de lectura” y “Máquinas de escribir braille”, respectivamente. La

información obtenida permite determinar que la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí cuenta con el material necesario para brindar un adecuado servicio a los usuarios.

**Tabla N° 4.** ¿La biblioteca especial de la U.T.M cuenta con una sala especial de tipología?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Sí	14	41.18
B	No	20	58.82
	<b>Total</b>		100,00 %



**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

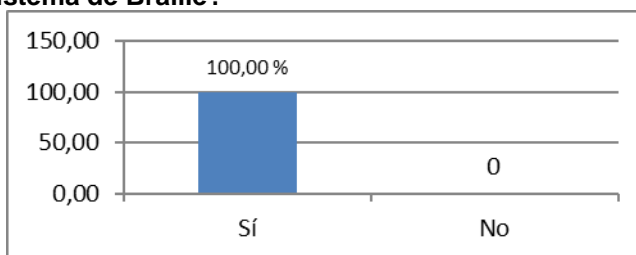
**Elaboración:** Los autores.

### Análisis

Para conocer si la biblioteca especial de la U.T.M cuenta con una sala especial de tipología, se consultó a los usuarios y estos respondieron de la siguiente manera: “Sí”, 14 corresponde al 41.18 %; y, “No”, 20 que es el 58.82 %. De esta forma se evidencia que la biblioteca especial no cuenta con una sala de tipología.

**Tabla N° 5.** ¿La biblioteca especial cuenta con un sistema de Braille?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Sí	34	100.00
B	No	0	0.00
	<b>Total</b>		100,00 %



**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

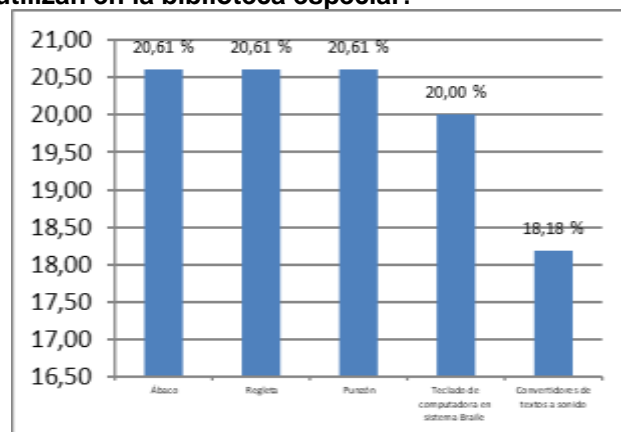
**Elaboración:** Los autores

### Análisis

Los usuarios que acuden a la Biblioteca Especial de la U.T.M, en un 100 % respondieron que esta cuenta con un sistema de Braille.

**Tabla N° 6** ¿Cuáles de las siguientes herramientas utilizan en la biblioteca especial?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Ábaco	34	20.61
B	Regleta	34	20.61
C	Punzón	34	20.61
D	Teclado de computadora en sistema Braille	33	20.00
E	Convertidores de textos a sonido	30	18.18
	<b>Total</b>		100,00 %



**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

**Elaboración:** Los autores

### Análisis

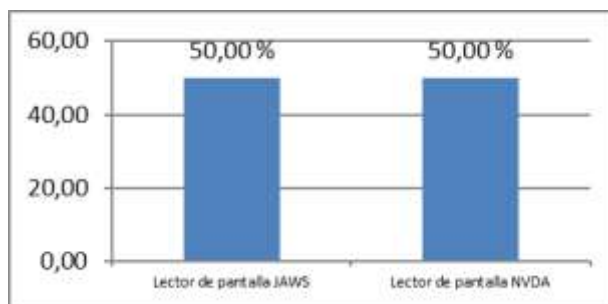
Se aplicó una encuesta a los usuarios de la Biblioteca Especial de la U.T.M, para conocer las herramientas que utilizan, obteniendo el siguiente resultado: “Ábaco”, “Regleta”, “Punzón”, 34 personas que corresponden al 20.61 % respectivamente; “Teclado de computadora en sistema Braille”, 33 equivalente al 20.00 %; y, “Convertidores de textos a sonido”, 30 que es el 18.18 %. De esta forma se demuestra la existencia de herramientas acordes a las necesidades de las personas que acuden a la biblioteca.

**Tabla N° 7 ¿Qué tipos de equipos informáticos utilizan?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Lector de pantalla JAWS	34	50.00
B	Lector de pantalla NVDA	34	50.00
	<b>Total</b>		100,00 %

**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

**Elaboración:** Los autores



### Análisis

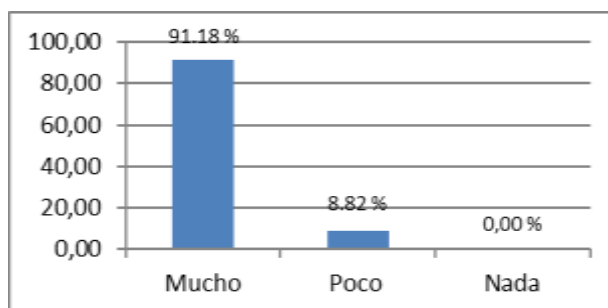
Para conocer que tipos de equipos informáticos utilizan en la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí, se aplicó una encuesta y se logró el siguiente resultado: “Lector de pantalla JAWS” y “Lector de pantalla NVDA”, 34 representando el 50 % respectivamente. Con estos resultados queda demostrado que en la Biblioteca cuenta con los equipos necesarios para que los usuarios puedan realizar sus trabajos e investigaciones.

**Tabla N° 8 ¿Cuenta con ayuda técnica y apoyo personalizado?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Mucho	31	91.18
B	Poco	3	8.82
C	Nada	0	0.00
	<b>Total</b>	34	100,00 %

**Fuente:** Personas con discapacidad visual de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí

**Elaboración:** Los autores



### Análisis

Para conocer si los usuarios cuentan con ayuda técnica y apoyo personalizado, se les consultó a través de una encuesta y se obtuvo la siguiente respuesta; “Mucho”, 31 equivalente al 91.18 %; “Poco”, 3 que corresponde al 8.82 %. Los resultados demuestran que las personas que acuden a la Biblioteca de la Universidad Técnica de Manabí, si reciben apoyo personalizado.

De acuerdo a la entrevista realizada al Ab. Pablo Martínez, se pudo conocer que el objetivo de la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí, creada en el año 2.012, es apoyar a los estudiantes con becas.

En la actualidad cuenta con un equipo humano necesario para la atención a los usuarios, tiene establecidas las políticas de acciones afirmativas, así como también del apoyo del Rector de la U.T.M. El personal se encuentra capacitado en el uso de lectores de pantalla, para habilitar, rehabilitar y concientizar a la población universitaria, sobre discapacidad.

Las herramientas especializadas y utilizadas para que el usuario con discapacidad visual realice sus trabajos investigativos, están los lectores de pantalla, sistema Braille, grabadores, siendo el computador el principal equipo informático. El personal responsable de la Biblioteca Especial trata la autonomía del estudiante y dan las pautas necesarias para que ellas sean autosuficientes.

### Discusión de los resultados

Basándose en la real integración social y laboral de las personas con discapacidad visual, a través de este estudio, se pudo caracterizar la realidad y desafío de la Universidad Técnica de Manabí frente a estas personas, de tal forma que se abordó un estudio de forma cualitativa y cuantitativas, con lo cual se pudo conocer varias aspectos de la biblioteca en relación a la atención al usuario. Esto tomando en consideración que muchas veces se ha percibido a la discapacidad como un problema propio de la persona, sin reparar

que se trata de un sistema complejo de restricciones sociales que los rodean y cuya situación física no se ha contemplado en la infraestructura de la vida social. Esto sucede aun teniendo en consideración que, de acuerdo a informes de la Organización Mundial de la Salud (2011), “alrededor del 10 % de la población de un país tiene alguna clase de impedimento físico o psicológico severo que le impide el desarrollo autónomo de su vida personal” (p.17).

Para reflexionar sobre los resultados de la encuesta se han tomado los criterios más relevantes de la investigación aplicada en la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí, la misma que está acorde a las necesidades de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad visual, esto lo demuestra el 73.53 % de los resultados obtenidos. El personal encargado de la Biblioteca, define el límite de la visión para determinar la asistencia que puedan necesitar los usuarios, esto en un 82.35 % como respuesta obtenida de los usuario que acuden a la biblioteca.

Es muy importante recalcar que la Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí, cuenta con material impreso en sistemas braille, revistas impresas en sistemas braille, parlantes, escáneres de lectura y máquinas de escribir braille. Lo que indica que este centro de investigación si cuenta con un sistema de Braille.

A diferencia de un estudio realizado por Todaro (2003), donde se demuestra que “la mayoría de las bibliotecas encuestadas posee menos de 1000 obras en Braille, menos de 1.000 obras en formato digital y que el 40 % depende solamente del canje y de la donación para poder acrecentar su colección” (p.47). Cabe destacar que las ventajas que tiene esta alternativa son claras, debido a que los usuarios pueden, en principio, leer en voz alta una obra escrita en el sistema de escritura para videntes, tomando en consideración que el acceso a los equipos de grabación es relativamente fácil y económico.

La Biblioteca Especial de la U.T.M, no cuenta con una sala especial de tipología, esto como respuesta del 58.82 % de los encuestados; sin embargo cuenta con herramientas como el ábaco, regleta, punzón, teclado de computadora en sistema Braille, convertidores de textos a sonido. Así mismo, como equipos informáticos utilizan el lector de pantalla JAWS y lector de pantalla NVDA.

Los usuarios que acuden a la biblioteca especial, cuentan con la ayuda técnica y apoyo personalizado de parte del personal que colabora para este centro de investigación y estudio, esto con una aceptación del 91.18 % de los encuestados. Los resultados obtenidos pueden permiten hacer juicios de valor bastante positivos respecto al servicios bibliotecológico de la U.T.M.

Los resultados expuestos, permiten sugerir la implementación de estrategias sobre esta dirección sobre la comunicación interinstitucional en todo el país, así como también la creación de un servicio de bibliotecas en red para los usuarios ciegos y disminuidos visuales; por lo tanto, el análisis de las tablas deja claro que existe motivación para los usuarios ciegos y disminuidos visuales, debido al estado de los recursos y servicios que la biblioteca ofrece. Esta institución, debe ser refundada como una biblioteca social y comunitaria.

## **Conclusiones**

El estudio realizado, se da por el compromiso que se debe tener con todas las personas, especialmente las que sufren de alguna discapacidad, como en el caso de estudio que se enfocó en la discapacidad visual, considerando que es necesario asumir una responsabilidad social en bien de todos.

La Biblioteca Especial de la Universidad Técnica de Manabí, desde su creación ha venido cumpliendo un importante rol sobre la atención que se debe dar a los usuarios que tiene discapacidad visual. La atención dada es personalizada y cuenta con las herramientas y recursos necesarios para que la persona que acuda hacer uso de este servicio, pueda desempeñarse sin ninguna dificultad, por lo que se considera que la biblioteca está preparada para atender a los usuarios dependiendo de su discapacidad visual.

## **Bibliografía**

Agustín-Lacruz, M. (2008). *Bibliotecas digitales y sociedad de la información*. Scire.

Asamblea. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades* (Registro Oficial N° 796 ed.). Quito, República del Ecuador: Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

Asamblea-Nacional. (2012). *Ley-Organica-de-Discapacidades*. Recuperado el 11 de junio de 2018, de [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

- Castells, M. (1996). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red.* . Madrid, Reino de España: Alianza.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* . Montecristi, República del Ecuador: Asamblea Nacional.
- Educación, M.-d. (2006). *Educación inclusiva. Discapacidad Visual.* Recuperado el 2018 de Julio de 2018, de [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/pdf/m5\\_dv.pdf](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/129/cd/pdf/m5_dv.pdf)
- FENEDIF. (2008). *Constitución del Ecuador y las leyes que amparan y garantizan los derechos de las personas discapacitadas.* Recuperado el 16 de febrero de 2018, de [http://www.discapacidadesecuador.org/portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=92&Itemid=82](http://www.discapacidadesecuador.org/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=92&Itemid=82)
- Fernández del Campo, E. (2004). *Braille y Matemática.* Madrid: ONCE. .
- Grabe, W. (2009). *Reading in a Second Language. Moving from theory to practice.* . Cambridge: University Press.
- IFLA/UNESCO. (1999). *School Library Manifesto.*
- OMS. (2011). *Clasificación Internacional de Deficiencias, discapacidades y minusvalías. Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad.* . Madrid: Artegraf.
- ONCE. (2016). *Evaluación de la ceguera y la deficiencia visual. Glosario.* Recuperado el 14 de febrero de 2018, de <http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/discapacidad-visual-aspectos-generales/evaluacion-de-la-ceguera-y-la-deficiencia-visual>
- Ramos, G. (2010). *Servicios bibliotecarios para ciegos y débiles visuales.* Recuperado el 7 de junio de 2018, de <http://132.248.9.34/hevila/Revistamexicanadecienciasdelainformacion/2010/vol1/no2/2.pdf>
- Tamayo, I. (2010). *Apuntes sobre la evolución histórica de las bibliotecas para personas con discapacidad.* Recuperado el 10 de junio de 2018, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000400006&script=sci\\_artext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000400006&script=sci_artext)
- Todaro, A. (2003). *Biblioteca integradora para ciegos y disminuidos visuales: Realidad y desafío. Memoria Académica.* California: FaHCE.
- UN. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.* Recuperado el 18 de febrero de 2018, de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- UNESCO. (1994). *Biblioteca pública.* Recuperado el 10 de junio de 2018, de <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani94es.htm>
- UNESCO. (1994). *MANifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública.*
- UNESCO. (1994). *Manifiesto de la UNESCO.*